

Tecno Fast S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1172

Santiago, 14 de septiembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado por el Directorio en sesión realizada con fecha 25 de agosto de 2021, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como HECHO ESENCIAL de Tecno Fast S.A. ("Tecno Fast"), Inscripción Registro de Valores n° 1172, lo siguiente:

- Tecno Fast mantiene un continuo análisis sobre las alternativas para expandir y consolidar su posición estratégica en los mercados de soluciones modulares.
- En este marco, y luego de un proceso competitivo, con esta fecha Tecno Fast suscribió un contrato en idioma inglés denominado Stock Purchase Agreement por el cual cerró la adquisición del 100% del capital accionario de la empresa Triumph Modular Incorporated ("Triumph Modular"), domiciliada en el Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América.
- El valor empresa – patrimonio y deuda - de Triumph Modular bajo el Stock Purchase Agreement fue de USD 68,5 millones.

Con esta fecha se levanta la reserva de la comunicación que fuera enviadas en carácter de Hecho Esencial Reservado con fecha 30 de agosto de 2021, cuyo contenido se refunde en el resultado de las negociaciones y contrato que se informan con esta comunicación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la materia informada tendrá para Tecno Fast. La compañía mantendrá a la Comisión para el Mercado Financiero debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo Prado Romani
Gerente General
Tecno Fast S.A.